



Numeneración autorizada por la DIAN N°. 18761098210082 con vigencia del 05-09-2025 al 05-09-2026 con rango del No. 311713 al 3111000

Somos responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO Somos Grandes Contribuyentes, NO somos Autorretenedores, No somos agentes retenedores de IVA. Actividad Económica 6201. Somos facturadores electrónicos de acuerdo con la Resolución 10 del 2012.

CUIFE: b1a1f9cb6037ce1af7a61e48d550159501685008604e9ff091d974ef3050c7d79326a406359c582a3b9091b148530e5

DATOS DEL CLIENTE		FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 311896	
NOMBRE:	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	FECHA EMISION	13.01.2026
NIT:	690706833	HORA EMISION	09:00:42
DIRECCIÓN:	CALLE 33 NO. 4 A 50 BARRIO LA FRANCIA	FECHA DE VENCIMIENTO:	13.01.2026
CIUDAD:	IBAGUÉ		
TELEFONO:	3152789050 - 3152789050		
TIPO DE PAGO:	Cortado		
FORMA DE PAGO:	Pago por cuotas		
METODO DE PAGO:	Transferencia Crédito Bancario		
INCOTERMS:			

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION ESPECIFICA	PRECIO	CANTIDAD	UN	DESCUENTO %	% IVA	VALOR IVA	VALOR NETO
1	1002000002	SERVICIO DE PLATAFORMA- SERVICIO DE USO DE UN SOFTWARE O SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEBIDAMENTE LICENCIADA, IMPLEMENTADA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE ESTE, QUE PERMITA EL CARGUE DE ARCHIVOS PARA LA POSTERIOR GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE RIPS Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2275 DE 2023 PARA EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ ESE	6.302.521,01	1,0000	Unidad	0,00	19,00	1.197.478,99	\$ 6.302.521,01
2	1002000003	SERVICIOS - TRANSACCIONES GENERADAS EN EL PERIODO	334,93	6.221,0000	Unidad	0,00	19,00	467.577,36	\$ 2.460.933,45

TOTAL ITEMS: 2

Subtotal: \$ 8.765.454,46
Iva: \$ 1.665.056,35
Total: \$ 10.428.510,81

Ant. Reteiva: \$ -249.758,45
Reteiva Ibague: \$ -61.344,18
Ant. ReteFuente: \$ -350.538,19
Total a Pagar: \$ 9.766.870,00

SON: NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS

OBSERVACIONES:

SERVICIOS PRESTADOS

SUS INQUIETUDES DIRIGIRLAS A:

FACTURACION.CSC@THOMASGREG.COM REALIZAR PAGO DE SU FACTURA EN LOS SIGUIENTES BANCOS:

BANCO DE OCCIDENTE CUENTA CORRIENTE 300-877750
BANCO BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 718-000038-62
BANCO BBVA CUENTA CORRIENTE 00130362000100007536

HACER LLEGAR EL SOPORTE DE PAGO AL CORREO CARTERA@THOMASGREG.COM

Protección de datos personales. TURRISYSTEM S.A.S., en calidad de responsable del tratamiento de la información suministrada, dando cumplimiento a lo ordenado por la ley de Protección de Datos Personales, y demás normas que la regulan, advierte que, sus datos personales están siendo tratados de acuerdo con lo establecido en la Política para el Tratamiento de Datos Personales. Por lo anterior, usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos, así como ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y/o cancelación de los mismos a través de los canales dispuestos en la Política para el Tratamiento de Datos Personales para tal fin, la cual puede consultarse en www.turrisystems.com

La factura de venta se asimila a la letra de cambio y tiene los mismos efectos del código de comercio en 7741. Al no reclamarse el contenido de la factura dentro de los 3 días siguientes a la entrega de ella, se entiende irrevocablemente aceptada, sirvase cancelar la factura con cheque cruzado o transferencia electrónica a nombre de: TURRISYSTEM S.A.S. Esta factura causará intereses por mora mensual o proporcional a partir de la fecha acordada para el pago a la máxima tasa vigente.

El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación por razón de la persona que recibe la mercancía o el servicio en sus dependencias, para efectos de la aceptación del título valor Ley 1251 de 2008.

Fecha de Validación:

13/01/2026

Hora de Validación:

09:01:24

PÁG 1 DE 1

Este comprobante ha sido emitido por NOVIA el software de facturación electrónica de BE CONSULTING S.A.S. NIT: 832.005.671 web: novia.com.co

Recibido: 13/01/2026 09:01:28 a. m.

Rtbe Contablemp, Ban Ete 28/2026 Diana

PAULA TATIANA ROA MORALES
OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE
TURRISYSTEM SAS
NIT 830.507.528-5

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; así como por el reconocimiento de las transacciones de acuerdo con el marco contable aplicable a la Compañía.
5. La Administración de la Compañía solicita a la Revisoría Fiscal certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
6. He obtenido de la Administración de la Compañía la información que he considerado necesaria y he realizado los procedimientos que he considerado procedentes en la aplicación de las *Normas Internacionales de Auditoría* aceptadas en Colombia.



CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con las planillas de autoliquidación de aportes y documentos de pago que he tenido a la vista, la Compañía realizó el pago de aportes de sus empleados al sistema general de pensiones, sistema general de riesgos profesionales, y Parafiscales correspondientes a los meses de mayo de 2025 a octubre de 2025; y el pago de aportes de sus empleados al sistema de Salud correspondientes a los meses de junio de 2025 a noviembre de 2025.
2. De acuerdo con manifestaciones de la Administración la Compañía se está acogiendo a lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, que establece la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, correspondientes a sus trabajadores que devengaron, individualmente considerados, menos de diez (10) SMMLV.

Se expide en Bogotá D.C., el primero (01) de diciembre del 2025 a solicitud de la Administración de la Compañía.



PAULA TATIANA ROA MORALES

Revisor Fiscal

T.P. No. 280101-T

Designada por Audit Business Enterprise S.A.S.

2025-12-01 14:06:26 UTC



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-03, 11:59:09 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	TURRISYSTEM SAS
NIT	NI 830507528
Código Sucursal (Nombre)	001 (PRINCIPAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	82068391
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1978635897
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 145.924.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	101	\$ 40.304.300	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	35	\$ 12.352.600	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	69	\$ 32.516.300	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	8	\$ 2.549.900	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	22	\$ 2.675.300	\$ 0
N800261440	EPS005	SANITAS EPS	64	\$ 10.689.900	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	19	\$ 1.494.200	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	76	\$ 7.197.100	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	4	\$ 285.800	\$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	1	\$ 85.500	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	9	\$ 587.300	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 68.800	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	6	\$ 436.800	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	13	\$ 1.554.900	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 63.900	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	216	\$ 7.256.800	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	5	\$ 412.900	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	9	\$ 622.400	\$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	8	\$ 689.000	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	5	\$ 423.600	\$ 0
N800231969	CCF68	COMCAJA	1	\$ 63.900	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	1	\$ 78.600	\$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	61	\$ 7.672.700	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	11	\$ 741.200	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	11	\$ 1.067.100	\$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	1	\$ 66.300	\$ 0
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	1	\$ 63.900	\$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	99	\$ 10.777.700	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1	\$ 1.250.200	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	1	\$ 1.875.300	\$ 0



SubTotales:
Total a Pagar:

\$ 145.924.200

\$ 0
\$ 145.924.200

PAULA TATIANA ROA MORALES
OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE
TURRISYSTEM SAS
NIT 830.507.528-5

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; así como por el reconocimiento de las transacciones de acuerdo con el marco contable aplicable a la Compañía.
5. La Administración de la Compañía solicita a la Revisoría Fiscal certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
6. He obtenido de la Administración de la Compañía la información que he considerado necesaria y he realizado los procedimientos que he considerado procedentes en la aplicación de las *Normas Internacionales de Auditoría* aceptadas en Colombia.



CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con las planillas de autoliquidación de aportes y documentos de pago que he tenido a la vista, la Compañía realizó el pago de aportes de sus empleados al sistema general de pensiones, sistema general de riesgos profesionales, y Parafiscales correspondientes a los meses de junio de 2025 a noviembre de 2025; y el pago de aportes de sus empleados al sistema de Salud correspondientes a los meses de julio de 2025 a diciembre de 2025.
2. De acuerdo con manifestaciones de la Administración la Compañía se está acogiendo a lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, que establece la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, correspondientes a sus trabajadores que devengaron, individualmente considerados, menos de diez (10) SMMLV.

Se expide en Bogotá D.C., el dos (02) de enero del 2026 a solicitud de la Administración de la Compañía.



PAULA TATIANA ROA MORALES

Revisor Fiscal

T.P. No. 280101

Designada por Audit Business Enterprise S.A.S.

2026-01-02 14:41:22 UTC



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-01-07, 03:50:19 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2026
Empresa	TURRISYSTEM SAS
NIT	NI 830507528
Código Sucursal (Nombre)	001 (PRINCIPAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	82732306
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2066814134
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 148.245.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	100	\$ 40.518.200	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	35	\$ 12.603.100	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	67	\$ 33.071.500	\$ 0
N800227940	231001	FOO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	8	\$ 2.617.700	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	22	\$ 2.729.200	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	62	\$ 10.760.600	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	19	\$ 1.475.500	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	75	\$ 7.279.600	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	4	\$ 288.400	\$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	1	\$ 85.500	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	9	\$ 643.400	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 98.600	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	6	\$ 488.700	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	13	\$ 1.596.200	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 44.700	\$ 0
N860011163	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	213	\$ 7.521.600	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	5	\$ 432.100	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	9	\$ 634.200	\$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	8	\$ 713.700	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	5	\$ 401.400	\$ 0
N800231969	CCF68	COMCAJA	1	\$ 66.200	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	1	\$ 78.600	\$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	60	\$ 8.078.000	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	9	\$ 657.400	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	11	\$ 1.100.700	\$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	1	\$ 68.400	\$ 0
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	1	\$ 64.000	\$ 0
N890700148	CCF60	COMFENALCO-TOLIMA	99	\$ 10.958.800	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1	\$ 1.292.000	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	1	\$ 1.937.900	\$ 0



SubTotales:

\$ 148.245.900

\$ 0

Total a Pagar:

\$ 148.245.900

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.016.081.483

ROA MORALES

APELLIDOS

PAULA TATIANA

NOMBRES

Paula Tatiana Roa

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1995

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S. RH

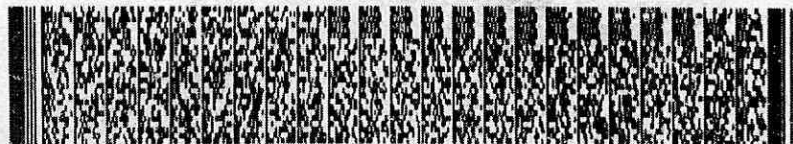
F

SEXO

26-NOV-2013 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-01107446-F-1016081483-20191101

0068661704A 1

9910660286

ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

280101-T

PAULA TATIANA ROA MORALES
C.C. 1018081483
RES. INSCRIPCION 748
UNIVERSIDAD CENTRAL

DEL 23/04/2021

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302426 319999



Identificación Pástor E.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

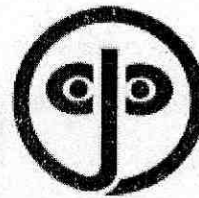
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

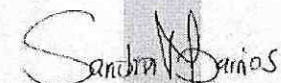
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PAULA TATIANA ROA MORALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1016081483 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 280101-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Martes, 6 de enero de 2026

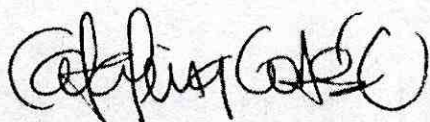
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TURRISYSTEM SAS identificado(a) con NIT 830507528, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	71800003862	2022/12/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.